

Madrid: Un mes... 1.50 ps.
Provincias: Trimestre... 5 »
Extranjero: Un año... 50 »
Clases de tropas: Un mes... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea... 0,20 pesetas
Tercera plana, ídem... 0,50 »
Reclamos, ídem... 0,75 »
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8
APARTADO, 436

CONTRA EL DERECHO

La obra de Bugallal

Es preciso verlo para concebir el atrevimiento de este Gobierno, al proponer a las Cortes un ataque tan directo y monstruoso a los derechos adquiridos...

El sistema es expeditivo: pesan las pensiones de retirados, jubilados, viudas y huérfanos; pues con no pagarles, está resuelto el problema.

Hoy propone suprimir los haberes pasivos de más de 1.000 pesetas a quienes no demuestran que no poseen otros bienes...

Y esto se le ocurre al Gobierno actual, que administra desastrosamente, que derrocha el haber nacional, que cierra los presupuestos con déficit y con déficit los proyecta...

Esto lo autoriza un Gobierno que ha tenido cerrado el Parlamento diez meses para malgastar dinero, sin fiscalización, y que en un mes que lleva de estar abierto, ha procurado con torpes imposiciones y caprichosas exigencias esterilizar la labor legislativa...

Que a fuerza de tiempo y de esfuerzos ha colocado un empréstito que ha agotado antes de realizar, sin que se vea el provecho del despilfarro de nada menos que 750 millones de pesetas...

Es necesario exponer una vez más el argumento tan repetido y que el ministro olvida, de que el servicio al Estado constituye un pacto con él, en que el servidor y el Estado se obligan a cumplir sus compromisos...

No creemos que pase de proyecto; pero el concebirlo y presentarlo, además de ser un signo de los tiempos, es una ofensa para el Estado español...

Por otra parte, un Gobierno que fuera austero y que hubiese alcanzado autoridad como administrador de la Hacienda pública, podría atreverse a hacer exigencias fuertes; pero no este que sobre sus despilfarros, sigue tolerando las ocultaciones que todos conocen menos él...

Por último, el que haya servido fielmente al Estado se arrepentirá de ello; y el que lo sirva en la actualidad queda invitado a servirlo mal, puesto que a los activos también se los amenaza con no concederles haberes pasivos aunque los hayan ganado...

Es natural, que un pensamiento tan inmoral fomenta la iamoralidad. Esta es la obra del ministro de Hacienda, de la que hablaremos algo más, porque merece muchos comentarios.

La correspondencia administrativa dirigida al Sr. Administrador Barbiéri, 8.-Apartado, 436

Preocupaciones ministeriales

El ministro de Fomento manifestó ayer a los periodistas, que si bien ha subido el carbón, el Gobierno se preocupa de ello y va a procurar que no suba más...

Con el pan y con otros artículos de primera necesidad acasea otro tanto; el Gobierno se preocupa mucho de las subsistencias, y el ministro de la Gobernación excitará el celo de las Juntas provinciales y locales...

Con el pan y con otros artículos de primera necesidad acasea otro tanto; el Gobierno se preocupa mucho de las subsistencias, y el ministro de la Gobernación excitará el celo de las Juntas provinciales y locales...

Dicen al ministro de Estado, que muchos miles de españoles residentes en Méjico, han estado y están abandonados en sus personas y haciendas sin el amparo debido por parte del Gobierno...

Es asombroso el desahogo de estos ministros. De todo se preocupan; pero no resuelven nada, y cada asunto empeora cuanto quiere sin que ningún remedio le pongan.

Pero en fin, más asombroso es que se les soporte.

ACUSACION GRAVÍSIMA

Defraudaciones a la Hacienda

El diputado militar Sr. Crespo de Lara habló días pasados elocuentemente en el Congreso, sobre el asunto de las reformas militares.

Su discurso, como el de los restantes oradores, fué reproducido en parte y comentado por la prensa; pero algo se nos quedó en el tintero; algo que vamos a reproducir, porque ya que se ha puesto en moda discutir al Ejército, negarle eficacia, regatearle méritos y discutirle hasta el derecho a la vida, bueno es que todos se enteren que la desorganización del Ejército es fruto de la del país, condenada a sufrir políticos ineptos que llevan a nuestro pueblo a la ruina.

El Ejército necesita reformas: nada más cierto; pero otros organismos necesitan algo más que reformas...

He aquí un trozo sobresaliente del discurso del Sr. Crespo de Lara:

«Una gran parte de esos jefes y oficiales que van a quedar de sobra si se aprueban todos estos proyectos, se podrían dedicar, con gran utilidad, para la Patria, en trabajos catastrales, de estadística y de investigación de la riqueza oculta, sin que esto parezca una enormidad. Tengo para decirlo una razón que he podido yo mismo comprobar, y temo que parezca que esto es una especie de exhibición.

Siendo yo gobernador de una provincia me propuse averiguar cuántos eran los establecimientos en los cuales se expendían bebidas alcohólicas que no pagaban contribución industrial, y en menos de un mes, nada más que utilizando los servicios de la Guardia civil, encontré una defraudación de mil y pico de establecimientos. Fué destinado a otra provincia, realicé la misma labor; entre las dos descubrí tres mil ciento trece establecimientos que no tributaban absolutamente nada.

(El Sr. Santa Cruz: Mándele S. S. el recorte, cuando aparezca en el «Diario de las Sesiones, al señor ministro de Hacienda.) No, si hice más; escribí una Memoria en cada provincia; recogí todos aquellos datos en unos estados a tres tintas; en uno, con tinta roja, los datos enviados por la Guardia civil; en otro, con tinta negra, los datos enviados por los alcaldes—certificaciones, etcétera—, y en otro, con tinta azul, los datos de la Inspección de Hacienda publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia; había una diferencia enorme. El resultado más completo era el de la Guardia civil. Debieron incoarse entonces tres mil ciento trece expedientes de defraudación, pero no se incoó ninguno (rumores), y después, cuando he tratado de averiguar lo ocurrido con todo aquel trabajo, resulta que han extraviado hasta las certificaciones originales que se acompañaban a las denuncias. (Rumores)

Si esto se hiciera en todas las provincias, bajo la dirección del gran número de jefes y oficiales que han de quedar ahora sin destino y secundados por la guardia civil, seguramente se obtendría, en el tiempo que se tardó en aquellas provincias—un mes en cada una—, un resultado positivo; una cantidad que ingresaría en las arcas del Tesoro, muy

superior a las que se costó de tantísimos disgustos se van a lograr, si se lleva a la práctica este proyecto.

La acusación está ahí, en pie, para que la recoja quien deba; acusación hecha en pleno Parlamento y de comprobación sencillísima.

Pero no se hará nada; si se empezara a tirar de la manta, sería cosa de no poder vivir.

Poco se conseguirá con introducir tal ó cual reforma en el Ejército; difícil es tener un organismo perfecto y sano en un cuerpo moribundo.

No es el Ejército, ni la Hacienda, ni la Magistratura los que exigen urgente reforma.

Si los directores de la política española, los cien veces fracasados, los que necesitan urgente relevo.

«¡Fracasados, fracasados!, ¿con qué títulos podéis hablar de deficiencias, cuando sois vosotros los culpables de la bochornosa situación a que ha llegado este desgraciado país, víctima de vuestra incuria, de vuestro favoritismo, de vuestra ignorancia y de vuestra ineptitud? ¡¡Fracasados!! ¡¡Suicidas!!

El proyecto de rebaja de edades

NUEVAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL MISMO AL artículo 9.

Al párrafo segundo del art. 9.º se añadirá el siguiente:

«Los tenientes coroneles y comandantes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, procedentes de la Escuela Superior de Guerra, a quienes por virtud de los preceptos de la presente ley correspondía pasar a la segunda situación, lo verificarán con el empleo que hubiera podido corresponderles por antigüedad en el Armá ó Cuerpo de procedencia, según su puesto de promoción, de haber continuado en los mismos.»

Al artículo 9.º se añadirá el párrafo siguiente:

«Los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, así como sus asimilados, que soliciten voluntariamente su pase a situación de retirados, disfrutarán del sueldo correspondiente a su empleo y años de servicio, aunque no cuenten los dos años de efectividad que se exigen por las disposiciones vigentes.»

Al artículo 11.

Al párrafo segundo del art. 11 se añadirá el siguiente:

Los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros y Estado Mayor podrán pasar voluntariamente a la segunda situación y ascender en ella hasta el empleo inmediato, cuando correspondiera al que ocupa el número anterior en la primera, siempre que dichos jefes y capitanes se hallen en posesión de la plaza de San Hermenegildo los primeros y la cruz de la misma Orden los segundos, y el referido ascenso corresponda antes de los cuatro años en que quedarán por completo separadas las escalas.»

Al artículo 14.

«El Cuerpo de Veterinaria Militar, como parte integrante del de Sanidad, será comprendido en el art. 14 para los efectos que en el mismo se determinan, y, por tanto, excluido de los preceptos de art. 15.»

Bombas de mano

De Hacienda el subsecretario (que es un hombre extraordinario) dicen que dijo anteaer, que la «Gaceta» infundiosa se ha colado en... poca cosa como ustedes pueden ver.

Pues demuestra con razones son trescientos los millones con que el Órgano oficial ha merchado sin desdoro los recursos del Tesoro, que está el pobrecito mal, y esto ha puesto al Gabinete, según dicen, sobre un brete, con el ánimo en un tris; pues ¡carambal son trescientos: para tantos, no da alientos suficientes el país.

La cuenta de la Hacienda según in fiero, es como la celebrada del carpintero.

Bombita.

Movimiento de buques

Salió de Corcubión para Ferrol el «Plata».

Salió de Ferrol el acorazado «Alfonso XIII».

Entró en Ferrol el «Plata».

Las reformas militares en las Cortes

Al entrarse en el orden del día, continuó ayer en el Congreso la discusión del proyecto de rebaja de edades.

El señor conde de Romanones pregunta si es cierto que va a prorrogarse la sesión, y si se puede, habiendo dictamen, detener la discusión de los presupuestos.

El señor presidente: La Presidencia se propone ir a la prórroga. Entiende la Mesa que puede haber dictámenes de presupuestos sin ponerlos a discusión.

En 1899 ocurrió un hecho análogo con los presupuestos del Sr. Villaverde.

El conde de Romanones no niega la facultad presidencial, pero pregunta si cuando ocurrió lo que recuerda el Sr. Besada faltaban treinta días para cubrir la necesidad de la aprobación del presupuesto.

Nosotros no combatiremos la prórroga; pero en las palabras de la otra tarde del presidente del Consejo de ministros ví un gran deseo de transacción.

Pregunto al señor presidente del Consejo: ¿Cree S. S. que el texto constitucional obliga a la aprobación del presupuesto?

De no ser así, S. S. contraerá gravísimas responsabilidades con el Parlamento, el país y el Rey.

El señor presidente del Consejo de ministros agradece el concurso que ofreció el conde de Romanones la otra tarde a la aprobación del proyecto de rebaja de edades.

Pero creo que su señoría no ha sido esta tarde lógico consigo mismo.

¿Qué voy a contestar al conde de Romanones con respecto a su pregunta sobre presupuestos, cuando hemos traído éstos en tiempo oportuno?

Nosotros sabemos que estamos autorizados para prorrogar por un año el actual presupuesto, y no hemos querido hacerlo por estimarlo anticonstitucional.

El partido liberal-conservador ha opinado siempre que no habiendo cosas urgentísimas se debe dar preferencia a los presupuestos.

No es de extrañar que ante lo que ocurre en el mundo concedamos preferencia a la aprobación de los proyectos militares.

Parece que se trata de estorbar la aprobación de esos proyectos y no sé a qué obedece ello.

El Sr. Lerroux: Porque hay diputados de la mayoría que parece que hacen obstrucción.

El señor presidente del Consejo de ministros: Los diputados a que se refiere su señoría están en su derecho y no faltan a la disciplina.

El señor conde de Romanones: No crea el Sr. Dato que esta discusión va a terminar con una proposición incidental, como aquellas famosas que presentaron los conservadores en 1906.

Esta minoría no hará oposición al proyecto, pues a ello se ha comprometido, y además retirará la mayor parte de las enmiendas presentadas.

El señor ministro de la Gobernación: Entonces se ofrecieron al Gobierno sesiones lóbres y hasta triples.

El señor conde de Romanones: El mismo ofrecimiento hago yo ahora en nombre de esta minoría. (Muy bien.)

Desde que existe régimen parlamentario en España, treinta días antes del plazo para la aprobación del presupuesto no se ha discutido en las Cámaras más que éstos.

Las Cortes se han abierto el 5 de Noviembre, y a la hora actual no nos hemos ocupado de cuestiones económicas.

Opina que es preciso buscar una solución rápida, pues si no fracasarán los propósitos del presidente del Consejo.

El señor presidente del Consejo de ministros: Hace pocas sesiones que el conde de Romanones asintió a que se aprobara el proyecto de rebaja de edades y sus palabras constan en el «Diario de Sesiones».

Nosotros tenemos formalidad y no hemos variado de criterio. (Rumores.)

Termina diciendo que ellos tienen derecho a que los proyectos presentados se aprueben ó se rechacen; pero que quiere que a esto se vaya rápidamente.

El Sr. Conde de Romanones: Si no tuviera la responsabilidad de dirigir a esta minoría, contestaría a S. S. en otro tono respecto a lo dicho de la formalidad. Cree que la situación de ahora es exactamente igual que la de 1906, cuando se empezó a discutir el proyecto de Asociaciones.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica, y dice que no ha querido molestar en lo más mínimo al conde de Romanones.

Insiste en sus afirmaciones anteriores.

El Sr. Salvatella afirma que el críte-

rio de su minoría es contrario a la prórroga.

Recuerda que después de haberse declarado cuestión de Gabinete la aprobación de las reformas, el Gobierno transigió.

En las oposiciones es unánime el criterio de simultanear esta discusión con la económica.

Nosotros estamos donde estábamos, manteniendo nuestra desconfianza al Gobierno y nuestro propósito de obstruir, pues no confiamos en que el Gobierno actual, una vez aprobadas las reformas militares, saque adelante los proyectos económicos.

El de rebaja de edades no ateca a la vida nacional. (Bien en los republicanos.)

Esto no es más que un pretexto para volver a cerrar el Parlamento y seguir guardando silencio. (Rumores.)

No se debe llegar al último día del año sin que sea aprobado el presupuesto.

Si vamos a la obstrucción es por amor a España y al Ejército, no por un interés político.

El Sr. Ventosa dice, en nombre de los regionalistas, que ellos se opondrán a la prórroga de sesiones.

El proyecto de rebaja de edades está demostrado que nadie lo quiere y se ha iniciado un movimiento de protesta que puede ser peligroso.

El Sr. Amado: Y se mantiene.

El Sr. Ventosa: Eso es más grave, pues supone que el Ejército no admite la reforma.

El señor conde de San Luis: Dicen eso los diputados militares que defienden el interés de los perjudicados. (Grandes rumores.)

El Sr. Ventosa: Todas estas cosas que se dicen son acusaciones concretas, y en cualquier Parlamento del mundo se exigirían responsabilidades.

Si ya nos ha dicho el conde de Romanones que estas reformas van a ser inútiles, ¿por qué exigimos su aprobación inmediata?

Termina insistiendo en que simultaneen los debates económicos y los militares.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza su rectificación diciendo que si hubiera un cambio político repentino la mayoría habría de votar los presupuestos sin discusión.

El señor conde de Romanones: Muchas gracias, pero no es preciso. (Ris:is.)

El señor presidente del Consejo de ministros prosigue y vuelve a decir que considera necesario que el primer proyecto que se apruebe de carácter militar sea el de rebaja de edades.

El Sr. Salvatella rectifica.

El Sr. Ventosa vuelve a insistir en la necesidad de simultanear la discusión. (Se prorroga la sesión.)

El Sr. Soriano, en nombre de los conjuncionistas, mantiene la actitud de la minoría, expresada la otra tarde por el Sr. Nougues.

El Sr. Alvarado estima, en nombre de los demócratas, que aunque son indispensables las reformas militares, también hay que atender a los proyectos económicos.

Nosotros—añade—aceptamos, sin embargo, la propuesta del presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades), opina que el proyecto de rebaja de edades ha nacido sin autoridad y no tendrá el carácter de obra nacional.

Con vuestra conducta dais lugar a que fuera de aquí se crea que esa obstinación obedece a imposiciones de altos poderes. (Grandes murmullos.)

El Gobierno se ha granjeado con su obstinación la hostilidad de las oposiciones y ha engendrado fuera de aquí una atmósfera peligrosa.

Aquí no se trata, como ha dicho el conde de San Luis, de pequeños egotismos de unos cuantos, pues el sacrificio no será de todos y habrá otros que obtengan beneficios con las reformas, en perjuicio de antiguos servidores de la patria. (Rumores.)

Hay que ir a la prórroga de sesiones, pero simultaneando las discusiones, y entonces desaparecerá la obstrucción, surgiendo la concordia en provecho del país.

El Sr. Sanante hace parecidas manifestaciones en nombre de los integristas.

El Sr. Vázquez de Mella advierte, por los jaimistas, que no se discuten desde hace días las reformas militares, sino la fórmula del Gobierno.

Si el mismo tiempo se hubiera invertido en discutir proyectos económicos, algunos de ellos estarían ya aprobados.

El Sr. Iglesias se ratifica en cuanto dijo la otra tarde.



MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTI- CIPAMOS, PUBLICA EL "DIARIO OFICIAL" LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Retiros.—Se concede el retiro por edad, al coronel D. Luciano Ainsa; tenientes corone- les D. Manuel Agüedo y D. Juan García Car- rasco; comandante (E. R.) D. Andrés Via- monde, y capitán D. Gregorio Alonso.

También se les concede a los brigadas don Camilo Martín y D. Benito Rodríguez; al sar- gento de banda D. Antonio Pérez Moreno, al músico de primera D. Aniceto Pérez, y a los de segunda D. Manuel José, D. Crisanto San José y D. Juan Tortosa.

Artilería.

Ascenso.—Asciende al empleo inmediato el herrador de segunda con destino en el regi- miento Infantería de Saboya D. Dionisio San- gués, y pasa destinado al cuartel de cam- paña.

Retiros.—Se le concede por inútil al capi- tán D. José Revuelta, y por edad al maestro guarnicionero D. Sebastián Hernández.

Cuerpo auxiliar de intervención

Destinos.—Auxiliar de primera D. Dionisio Centeno, a la Sección de Intervención en Bur- gos; ídem de tercera D. Sebastián Martínez, ascendido, continúa en su anterior destino; escribiente D. Antonio Biezma, a auxiliar del interventor de los servicios de Guerra en Al- cazarquivir (Larache); escribiente D. Gregorio Sánchez, de nuevo ingreso, a las Oficinas de la Intervención en Sevilla; escribiente D. Fe- derico Soro, de nuevo ingreso, a la Intervención de la segunda región; escribiente D. Vic- toriano Urbiola, de nuevo ingreso, a la Inter- vención de la quinta región.

El Diario Oficial de mañana

CONTIENE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Destinos

Destinanse al ministerio de la Guerra el co- ronel de Ingenieros D. Juan Avilés.

Crucos.

Se concede la cruz blanca de primera del Mérito Militar y pasador del profesorado, al primer teniente de Carabineros D. Isaac Bar- rionuevo.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer ma- trimonio al capitán de Infantería D. Pío Use- ra, a los tenientes D. Ildefonso Medina, D. Fé- lix Fauste y D. T. Ótilio Nsranjo; al de Cabal- leria D. Carlos Jaquotot, y al de la Guardia civil D. Ismael Navarro.

Libros de texto.

Se dispone que en lo sucesivo los autores de libros declarados de texto en las Academias militares, antes de introducir modificaciones, presenten sus originales en el Ministerio para su aprobación.

—Se declara de uso reglamentario para la próxima convocatoria de ingreso en las Aca- demias militares, la regla de cálculo sistema Alcaide.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. José Cavalcanti, al teniente co- ronel de Caballería D. Emilio Fernández Pé- rez.

Gratificación.

Se concede la de 1.500 pesetas anuales al teniente coronel de Artillería D. Vicente Ro- dríguez Carril, con destino en la fábrica de Trubia.

Reemplazo.

Se concede el pase a esta situación al cape- llán primero D. José Pascán y al auxiliar mayor de Intendencia D. Eugenio Lázaro.

SENADO

Ayer fueron votados definitivamente en la Alta Cámara los proyectos de ley siguientes:

Dando fuerza legal a los reales decre- tos de ingreso y ascenso de los funcio- narios técnicos de la Dirección general de Prisiones y de los administrativos de dicha Dirección y de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

Concediendo pensión a la viuda de D. Isaac Peral.

Disponiendo que los reclusos senten- ciados a varias condenas, declarados li- bertos por una de ellas, cumplan las de- más en la misma prisión en que obten- gan dichos beneficios.

Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo ofrecido por las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava para terminar la sección de Victoria a la lí- nea de Durango a Zamárraga.

CURIOSIDADES

En China, cuando un magistrado deja de administrar justicia, si la población está contenta de sus fallos, le ruegan que deje en sitio muy visible del Juzgado un par de zapatillas para enseñar a su sucesor el camino que del e seguir.

Comisión del proyecto de rebaja de eda- des, conde de San Luis, produjo en la Cámara formidable escándalo.

Los Sres. Dato y Sánchez Guerra des- autorizaron lo hecho por el conde de San Luis.

¿Solución maurista?

Ayer tarde en el Congreso, en un grupo de diputados, hablaba un caracte- rizado liberal y proponía como solución para salvar la gravedad de las actuales circunstancias el que se encargase del Gobierno D. Antonio Maura, quien, asa- guraban, podría gobernar con la actual mayoría.

El general Cavalcanti.

Ha llegado al Congreso la comunica- ción del capitán general de la región, notificando al presidente de la Cámara que el diputado Sr. Cavalcanti ha sido nombrado por el Gobierno para encar- garse del mando de la brigada de Hús- ras.

La comunicación ha pasado a la Co- misión de Incompatibilidades.

La supresión de derechos pasivos.

La Comisión del Senado que ha de dic- taminar en el proyecto de ley de supre- sión de derechos pasivos para los funcio- narios civiles que ingresen al servicio del Estado a partir de 1.º de Enero de 1916, se constituyó ayer tarde y tomó el acuerdo de abrir una información oral para senadores y diputados el viernes y el sábado de la actual semana, y escrita para el público hasta el día 10 del mes actual.

La Comisión la componen los señores Rodríguez Carracedo, Gullón y Dabón (D. E.), Prats, Luaces, Bas, Sanz Escar- tín y Navarrotreverter.

TRIBUNAL DE EXAMEN

Farmacéuticos militares

Para formar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones convocadas en 29 de Septiembre último para cubrir ocho plazas de farmacéuti- cos segundos de Sanidad militar, han sido nombrados los siguientes señores:

Presidente: Subinspector farmacéutico de primera D. Bartolomé Aldeanueva.

Vocales: Subinspector farmacéutico de segunda D. Gregorio Olea, farmacéuti- cos mayores D. José Ubada, D. Saturnino Cambroner y D. Miguel Rivera; ídem primeros D. Joaquín Mas y D. Enrique Fernández.

Suplentes: Farmacéutico mayor don Antonio Casanovas y primero D. Adolfo González Rodríguez.

OFICIALMENTE NO HAY CRISIS

Consejo de ministros

Con gran expectación se esperaba el Consejo que esta mañana a las doce ha- bía de celebrarse en la Presidencia.

Desde ayer tarde eran generales los rumores de crisis; se acentuaron éstos por la noche, con motivo del siguiente hecho:

Su Majestad el Rey asistió a la fun- ción del teatro de la Zarzuela, y por el palco que ocupaba fueron desfilando ca- racterizadas personalidades del ambiente político.

Acudían separadamente, y después de conversar algún rato con el Monarca cedían el puesto a un nuevo visitante.

Esta madrugada decláase que en las primeras horas de la mañana tendría la crisis confirmación oficial; no ha sido así.

Preguntado el Sr. Dato por los perio- distas, si esta tarde tendríamos sesión, dijo que esta tarde y mañana y el mes que viene.

Sin embargo, la cara del Sr. Dato no respondía a sus optimistas manifestacio- nes: al menos que su cara fuera reflejo de la contrariedad que le producía tener que continuar.

Terminado el Consejo, los ministros comieron juntos: la comida fué una con- tinuación del Consejo, que se dedicó ab- solutamente a charlar sobre la deplora- ble situación en que se encuentra el Ga- binete.

Mañana será otro día.

Lotería Nacional

Sorteo de 1.º de Diciembre de 1915.

Madrid, Sevilla, Barcelona; así por este orden se han llevado las cien mil, sesenta mil y veinte mil pesetas.

El primero, en el número 25 843; el segundo, en el 16.410, y el tercero, en el 13 705.

Los doce premios de 1 500 pesetas han correspondido a los números: 24 477— 2 081—14.887—30 893—25.955—18 842 31 463—19.915—29 887—14 085—17.478—12 641.

La primera bolita que vió la luz pú- blica fué la 758, y la última la 4 815.

Ambos resultaron simplemente ape- dreados con las trescientas del ala.

Y qué no ha pasado más.

La temperatura de ayer

Máxima del aire, a la sombra..... 10,0
Mínima..... 4,8

no piensa pagar al nuevo profesorado, y a nuestra diputación, dada la escasez de sus recursos le será imposible atender las nue- vas obligaciones que los aludidos Reales decretos le han creado, no habrá razón para exigir que continúen su labor por la enseñanza los celosos catedráticos que hasta hoy lo han hecho; con lo que resul- tarán desierta cerca de la mitad de las cá- tedras que componen aquel claustro.

Y resultando por esta serie de sucesos desorganizada é inutilizada de funcio- nar esta Escuela, hasta hoy modelo de las de la nación, ¿qué ocurrirá? Pues que no pudiendo llenar los fines para que fuera creada, «la suprimirían.»

1.º DE DICIEMBRE DE 1915

Diario de la guerra

LOS PARTES OFICIALES

El alemán y el francés están acordes en que sólo hay en Occidente combates de artillería y de bombas.

Del frente oriental dicen los rusos que en la región de Riga, el fuego de artillería ha aumentado en diversos puntos.

Entre Riga y Dwinsk no hay cam- bios.

Al Noroeste de Dwinsk, región de Illukst, y aldea de Kszmirichki, los ale- manes, en la noche del 28, abrieron vio- lento fuego de artillería contra nuestras trincheras y pasaron a la ofensiva; pero alemanes y austriacos manifiestan que no hay cambio alguno.

Del Insonzo, los partes de Roma y Viena son, como siempre, contradictorios; pero parece que los italianos han segui- do alcanzando ventajas al norte de Go- ritzia, á costa de mucha sangre, y que los austriacos les han detenido median- te refuerzos que reciben.

Sin que las noticias tengan origen ofi- cial, se sabe que en los Balcanes contin-úa la lucha alrededor de Monastir, plaza que se considera muy comprome- tida.

Los serbios han perdido la ciudad de Prizzen, y los montenegrinos también pierden terreno.

Los asuntos diplomáticos estaciona- dos.

Comunican de Rotterdam que el con- tractor pedero inglés «Fervent» chocó con una mina en el golfo de Dogger y se hundió.

La Cámara francesa acordó la incorpo- ración el 5 de Enero del reemplazo de 1917, porque el ministro de la Guerra declaró que en la primavera han de ha- cer los aliados un esfuerzo decisivo.

El ministro inglés Robert Cecil, ha elo- giado calurosamente en la Cámara de los Comunes la correctísima neutralidad de España.

Impresiones

Como se ve por lo anterior, no ha cam- biado en ningún frente la situación mili- tar, ni tampoco los indicios diplomáti- cos de interés.

Por lo tanto, las impresiones de hoy han de ser las mismas que ayer indicá- bamos.

El conde de Aguilar de Inestrillas

El entierro.

Ayer fué conducido al cementerio de San Isidro el cadáver del general conde de Aguilar de Inestrillas, en medio de una gran manifestación de duelo.

Sobre el at úd veíanse el casco, el fajín y el bastón de mando que usó el finado.

Precedían al fúnebre cortejo el clero de la parroquia de Santiago y las niñas del Colegio del Arma de Caballería.

Hubo tres presidencias. Una representando a la Real familia; otra al Gobierno y al Ejército, y la ter- cera a la grandesa de España y a la fami- lia del finado.

La concurrencia fué extraordinaria. Reiteramos nuestro pésame a la fami- lia del ilustre general, á quien tanto se quería en el Ejército por sus dotes mili- tares y su exquisita caballerosidad.

NOTAS POLITICAS

Entrevista comentada.

Se comentó ayer muchísimo una en- trevista que á primera hora de la tarde celebraron en la alta Cámara los señores Sánchez de Toca y marqués de Al- hucemas.

A la conferencia, que tuvo lugar en el despacho del presidente del Senado, se le dió una importancia política ex- traordinaria.

Terminada la entrevista, el marqués de Alhucemas se dirigió al Congreso.

Una enmienda.

El Sr. Nougés ha presentado una enmienda al artículo 14 del proyecto de rebaja de edades, diciendo se compren- da también á los farmacéuticos militares y no sólo á los médicos.

Desautorización.

Una interrupción del presidente de la

mante alcalde, porque del farrago de sus edic- tos se cumple estrictamente el de la mercedi- dad, y porque acaso pueda servir de disculpa á los que transitan por la opuesta scera, el que se consideren comprendidos en los rútu- los que rezan: «Llevar la izquierda.»

Osloran.

PRORROGA DE EDAD

Escala de Reserva

«El Diario oficial de Guerra», fecha 30, pu- blica la siguiente disposición de interés gene- ral:

Vieta la instancia promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Manuel Pernia, en súplica de que se le conceda la prórroga de edad que para el retiro forzoso señaló el art. 5.º del Real decreto de 13 de Diciembre de 1883, alegando en apoyo de su petición que la mis- ma gracia fué otorgada á los jefes y oficiales acogidos á la ley de retiros de 3 de Enero de 1902, por Real orden aclaratoria de 19 de Fe- brero siguiente; resultando que esta ley y Real orden de ella derivada sólo comprenden á los jefes y oficiales que obtuvieron el retiro en vir- tud de ella, pero que en nada atañen al perso- nal de la escala de reserva hoy existente; re- sultando que el solicitante ingreso en la esca- la de referencia en el empleo de segundo te- niente, como comprendido en el caso cuarto del art. 24 de la ley de presupuestos de 20 de Junio de 1895; considerando que la legislación vigente en aquel momento, y que aún subsis- te, es la de 6 de Agosto de 1886 que señaló un plazo para que los que á ella se acogiesen pu- dieran tener derecho á la prórroga de edad es- tablecida en el antes mencionado Real decreto de 13 de Diciembre de 1883, transcurridos el cual dejaría de ser efectivo dicho beneficio; considerando que se trata de un caso que tie- ne ya numerosos precedentes en que han sido denegadas las peticiones, alguno de ellos de conformidad con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Rey se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de de- recho á lo que solicita, con arreglo á lo dispu- esto en la ley de 6 de Agosto de 1886, citada en su artículo 3.º, inciso segundo.

LA ESCUELA DE NAUTICA

Este inapreciable centro docente creado en el año 1787, por Real pragmática de Carlos III, á petición del «Consulado de Comercio en Tenerife», ha venido sin in- terrupción produciendo notables capitan- es y pilotos de la Marina civil española, muchos de los cuales, por su saber, alcan- zaron los más altos puestos en ambas Marinas, militar y civil; los unos, ostentan- do en sus boca-mangas los entorchados de almirantes; los otros, teniendo á su cargo el mando de los más importantes trasatlánticos, la Inspección de poderosas compañías navieras, etc.

Ha subsistido esta Escuela, durante los ciento veintiocho años que tiene de exis- tencia, primero con fondos del «Consula- do de Comercio» y con legados y donati- vos de particulares; más tarde y por la «Ley Moyano» la costeó el Estado, hasta que ilógicamente en 1869, se relevó la nación de esa obligación, traspasándola á la Diputación provincial, que hoy, á pesar de la penuria en que se ha desarrollado, ha seguido sosteniéndola, comprendiendo lo indispensable que para esta provincia es su Escuela de Náutica.

Así han marchado las cosas hasta que por R. D. del Ministerio de Instrucción, de 16 de Septiembre de 1913, recono- ciendo el Gobierno la imposibilidad en que casi todas las Diputaciones se encon- traban para su sostenimiento y mucho más por cuanto que estimaba indispen- sable el ampliar las enseñanzas de la carrera de Náutica, se precisaba aumentar el pro- fesorado, y por consiguiente, el importe de las nóminas á satisfacer.

En dicho decreto se ordenaba la inclu- sión en los próximos presupuestos de efec- tivamente, llegó la discusión de los de 1915, y esa partida... ¡no se mencionó!; y los profesores que se habían prestado ge- nerosamente á explicar gratuitamente, hasta que en el «próximo presupuesto» se incluyera crédito para sus haberes, han sufrido un desengaño.

Su amor á la enseñanza y la natural sim- patía que sus alumnos les hubieran inspi- rado, les estimuló á continuar la explica- ción de sus cátedras hasta finalizar el curso,

Su labor tuvo un premio: En 28 de Ma- yo del año actual, el señor conde de Es- teban Collantes, ministro de Instrucción, dió á la publicidad en la «Gaceta de Ma- drid» un nuevo Real decreto, en el cual se protestaba del incumplimiento que al citado anteriormente se había dado, y or- denaba terminantemente «que en el pró- ximo presupuesto se incluyera la consigna- ción para la vida de las Escuelas de Náutica»; y efectivamente, se consignó ea dicho proyecto la suma necesaria á ese propósito, pero habiéndole sustituido en la cartera el Sr. Andrade, acaba de hacer- la desaparecer de un plumazo, dejando incumplidas las disposiciones de su propio ministerio y los derechos adquiridos por el profesorado de las Náuticas, poniendo en peligro la existencia de estas escuelas y muy particularmente la de Canarias, que radica en esta capital, y donde en los actuales momentos reciben instrucción ná- utica unos 40 alumnos por capitanes, ma- quinistas, y patrones.

Ese peligro es inminente, puesto que como el Estado, defraudando sus derechos

El Sr. Lerroux se opone á la prórroga de las sesiones.

¿Son estas reformas resultantes de un compromiso internacional?

El señor presidente del Consejo de mi- nistros: No.

El Sr. Lerroux: Hacfa la pregunta por si habíamos llegado ya á ese momento crítico de que hablaba la otra tarde el Sr. Maura.

Pero si esto no ocurre, ¿por qué per- siste el Gobierno en su actitud?

Nosotros aceptamos cualquier fórmu- la que permita simultanear las refor- mas militares con los proyectos econó- micos.

El Sr. Urzáiz interviene, y empieza recordando que siempre que se han pre- sentado proyectos de Guerra ó Marina se ha dicho que son la salvación de la patria.

El Sr. Dato—termina—quiere imitar al jefe del Gobierno inglés, que precisa el orden de los debates y determina los días que han de durar.

El señor presidente del Consejo de mi- nistros niega las afirmaciones de los se- ñores Alvarez y Urzáiz y las califica de absurdas.

Al Sr. Mella le dice que no duda de su patriotismo ni del de ningún otro dipu- tado.

A ver si hay un medio de conciliar todo.

El Gobierno mantiene la línea de con- ducta que se trazó; pero está dispu- esto á que haya sesiones dobles, creyendo que así servirá mejor al Parlamento y al país.

El Sr. Alvarez: Por nosotros, acep- tado.

El Sr. Lerroux: Aceptamos también.

El señor presidente del Consejo de mi- nistros: La sesión de la mañana, para los presupuestos, y en la tarde, ruegos y preguntas y reformas militares.

Dice que se dedicarán diez horas dia- rias á los trabajos parlamentarios.

El señor conde de Romanones: Nos- otros estamos dispuestos á dar todo gé- nero de facilidades; pero la realidad se impone, y hay que convenir en que es imposible dedicar diez horas á las sesio- nes. Eso no puede proporcionarse con seriedad.

Si comienzan las sesiones á las nueve, no vendrán apenas cuatro diputados. (Risas.)

A todo lo más que podemos llegar es á una sesión de dos horas por la mañana y otra de cuatro por la tarde.

El Sr. Urzáiz dice que la realidad ha hablado por boca del conde de Romanones.

El señor presidente pide que se auto- rice á la Mesa para que, poniéndose de acuerdo con las minorías, resuelva la cuestión.

El señor presidente del Consejo de mi- nistros: Yo he hecho una proposición creyendo que la Cámara la aceptaba; pe- ro veo que no es así y debo declarar que siguen las cosas como antes. (Rumores y aplausos.)

El Sr. Crespo de Lara pide que diga el conde de San Luis á qué diputado se ha referido en su interrupción.

Lo mismo preguntan los señores Ama- do, Calderón y Galarza.

El conde de San Luis manifiesta que no ha querido agraviar con sus palabras á ningún diputado.

Se levanta la sesión á las nueve y cuarto.

Explosión de un proyectil

EL FERROL, 30.—Dos niños se halla- ban golpeando con una piedra un pro- yectil de 37 milímetros.

Un marinero del yate real «Giralda», llamado Manuel Fernández, los vió y co- rrió presuroso á quitar de manos de los niños el proyectil, para evitar una des- gracia.

En el momento en que Fernández cogió el proyectil hizo éste explosión, hi- riéndole gravemente.

Trasladado el herido al Hospital, vié- ronse obligados los médicos á amputarlo inmediatamente ambas manos.

Es objeto de calurosos comentarios de elogio el proceder heroico de Manuel Fernández, que se expuso á perder la vida por salvar la de los niños.

Quejas ciudadanas

«Llevar la derecha».

¿Cuándo hará el español lo que deba hacer? Seguramente que no está reservada la gloria de disciplinar á este soberano pueblo para los alcaldes publicistas.

La masa analfabeta no se entera de los exhortos municipales, y los letrados, lah!, eos hacen su libérrima voluntad.

Apegados á la concha de su españolismo, que es formar tertulia en las vías públicas, llevar la acera contraria y escupir por el col- millo, el pueblo protesta de que se le quiera extranjerizar, que se pretenda romper la co- stumbre, la tradición, la leyenda, la hermosa libertad de... molestar á todo el mundo.

Tu proverbial indolencia sarraocena no permitirá esto; pueden llover impuestos, infos- tarse las aguas, bajar la moneda y subir las subsistencias; las calamidades serán recibidas con un mohín despectivo, pero el atque á su libertad de formar corrillos, de ir por donde le venga en gana, despertará rebeldía; levanta- rá indignaciones, y acaso sean el germen de un motín.

Pero en esta ardua tarea de la domesticación, no puede estar descontento nuestro ña-

Por la huelga

Que es un procedimiento expuesto nadie puede negarlo; todas las huelgas lo son, y sin embargo, en ellas persisten los fracasos sufridos, de la enemiga de los Gobiernos, de los esquirols, de la guardia civil y demás armas puestas en juego por los patronos. Consecuencia de todo esto son las grandes ventajas materiales y morales obtenidas por los obreros, y a la huelga siguen apelando cuando se les niega lo que en justicia piden; y hablamos de ser menos los médicos?

¿Por qué no hemos de aprovechar sus enseñanzas? ¿Por miedo a los esquirols? Más fácil es la sustitución de un obrero manual, y a pesar de ello a la huelga han ido, van y seguirán yendo los obreros.

¿Por miedo a las represalias de los Gobiernos ó de los caciques? Si la huelga estuviera bien organizada, si vieran que íbamos decididos a ella todos los titulares, ya tendrán mucho cuidado con no dejarnos llegar, concediéndonos lo que con tanta insistencia pedimos.

Creo, como dice muy bien González Martín, muy practicable la huelga que se reduzca a los servicios «meramente sanitarios y a cuantos se relacionan con la administración del Estado, quintas, funciones de forense interino, expedición de documentos relacionados con la salubridad pública y aun privada, etc.»; pero «si por un vértigo de locura contagiosa, como con frase tan gráfica y elegante como suya dice el doctor Pulido, ó si por un exceso de terquedad y desconsideración, los Gobiernos, como creo yo que sucedería (si sucediese), nos viéramos arrastrados a extender la huelga a la prestación de los servicios benéficos, serían los particulares los que nos podrían recriminar por ello, no los Gobiernos, que como decía nuestro nunca bastante llorado Moliner, defienden la vida de los animales y no se ocupan de la de las personas; que aprueban una Ley de Epizootias y ni tan siquiera discuten la de Epidemias; que tienen en su mano nuestra redención y no nos redimen; que con su apatía permiten que mueran todos los años miles de españoles víctimas de enfermedades evitables, que dichos Gobiernos nada hacen por evitar.

Organicémoslos, y si somos bastante número vayamos a la huelga con decisión, y el triunfo será nuestro, pues tenemos de nuestra parte la razón y la justicia, aparte de la fuerza social que representamos.

Y no crean por esto los doctores Cortezo, Pulido y demás prohombres que integran nuestro comité de Unión Médica, que esta manera de obrar indicaría desconsideración hacia ellos, como tampoco creemos los titulares que ellos ignoran que nos sobran motivos para llegar a la huelga. Pasado el momento de lucha, vencedores ó vencidos, ya les demost-

ramos que sabíamos agradecer los sacrificios que en nuestro beneficio han hecho.

Miguel Torregrosa.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos, de nueve a doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de diez a diecisiete, y los domingos, de nueve a doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a diecisiete, y los domingos, de nueve a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Consejo de Estado (Ma, yor 93), de diez a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII núm 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho a catorce.

AVISO A LOS EXPORTADORES DE TOMATES

El Centro de Expansión Comercial del ministerio de Fomento dirige a los exportadores de tomate la siguiente circular:

«La industria en Noruega de conservas alimenticias, que significa más de siete millones de coronas (unos nueve millones y medio de pesetas) para la exportación, carece en la actualidad de la pasta de tomate que con gran preferencia se emplea para la preparación de la conserva de pescados, rengión importantísimo de aquella.

Hace cuatro años este mismo Centro invió a los industriales españoles a concurrir con la riquísima pasta que elaboran con nuestros productos, señalándoles una concurrencia favorable y ventajosa. Las circunstancias presentes a consecuencia de la guerra europea son más favorables para la expansión de nuestro producto hoy que ayer, pues la concurrencia italiana de este artículo ha tenido que abandonar los mercados del Norte al prohibir el Gobierno de Italia la exportación de to-

mate, tanto al natural como manufacturado.

La pasta de tomate la importaban hasta ahora al mercado de Noruega por los puertos de Stavanger, Christiansund y Bergen, Inglaterra é Italia con toda preferencia, siendo en realidad toda italiana, pues la de procedencia británica llegaba desde Italia al Reino Unido para su expedición al Norte.

Importada en envases que contengan cinco kilogramos, entra libre de derechos, y esto con tanto rigor, que las que pesan menos han de pagarlos.

Hay que enviar un producto sano, limpio y que vaya con certificado que lo acredite.

Este Centro, al poner en su conocimiento estas noticias, le ofrece a usted cuantas indicaciones crea necesarias para la colocación de su producto, como casas compradoras, condiciones de venta, mercados, usos, costumbres, etc.

Con este motivo, y excitándole a la conquista de un mercado que será benéfico para los propios intereses de usted y los del país, se ofrece s. s., q. b. s. m., el secretario, *Francisco Carvajal*»

BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis fiote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Malflote.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Malflote.— Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida +).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benitez de Lugo. Precio, dos pesetas.

Pim... pa n... pum...

Mengáñez está acosado por los acreedores. Pero hombre, ¿qué quiere decir esa cara tan compungida?

—¿Está triste porque no puedes pagar tus deudas?

—No; porque ya no puedo contraer otras.

Varios pasajeros de un transatlántico están jugando al tresillo, cuando de pronto sobreviene una catástrofe espantosa y el barco se va a pique.

—¿Qué cosa más horrible!

—Pues de buena se ha librado usted, amigo: le iba a dar a usted un coñito precisamente cuando se ha hundido el barco. ¡Y después dirá usted que no tiene suerte!

—¿Qué tal el libro de Aguado?

—Muy bueno; mejor no hay nada: tiene papel satinado, la impresión es esmerada y... está bien encuadernado.

Librería Porset.

NO HAY PEOR SORDO...

«Un periódico de la vecina isla dice que el diputado por Las Palmas don Baldomero Argente interpellará en el Congreso al ministro de Instrucción pública «sobre la supresión de la consignación para la escuela náutica de Santa Cruz de Tenerife».

¿No sería mejor que eso lo hicieran los diputados por Tenerife?»

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las diez, Anibal.

ZARZUELA.—A las seis, Lulú.

A las nueve y media, Madame Butterfly.

APOLO.—A las seis, La patria chica.

A las siete y cuarto, La noche vieja.

A las diez y cuarto, El nido del principal.

A las once y tres cuartos, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.

PRICE.—A las seis, La Ozarina y El oficial de guardia.

A las nueve y media, El Cristo de la Vega.

COMICO.—A las diez y media, El gusano de luz y La casa de Quirós.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis y media, El templo de Cupido.

A las diez y media, La lámpara maravillosa.

ORVANTES.—A las seis y media, Los ídolos.

A las diez y media (estreno), La donna o mo-vila.

NOVEDADES.—A las seis, La tragedia de Pletrol.

A las siete y cuarto, El último juguete.

A las nueve y cuarto, La real hembra.

A las diez y cuarto, La famosa.

A las once y tres cuartos, La declaración de Guerra.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media a doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'50.—Preferencia, 0'50.

EDEEN CONCERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

TRIANÓN PALACE. Cinema aristocrático.—Todos los días a las cinco.—Grandes estrenos.—Buta a, 0'40.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Gran sección de cinco a una.—«Dote facinorosa» (exclusiva).—Grandes éxitos: «Las garras del destino» (cuatro partes), interpretado por «El Duende de la Colegiata» (exclusiva), «Vida vendida» (cuatro partes, exclusiva), «Amor y espiritismo» (exclusiva), «Cosas de Mabel» y otras.

El miércoles, «Visos corazonas».—El viernes (9.º aristocrático), Inauguración del Kinemacolor la fotografía tomada en sus colores naturales, no pintada. Acostumbramiento cinematográfico. La bellísima actriz de fama mundial Hesperia, interpretando magistralmente «La dama de las Camelias», compra legalmente la exclusiva al concesionario para España por esta empresa (cinco partes, 2.500 metros, hora y media de duración). En breve, «Acacias».

EDEEN CONCERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.— Todos los días, gran éxito de la reina de la jota.

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD»

Calle de Barbieri, núm. 8.

Teléfono, 575

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
A POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	71 75
» E de 25.000 »	71 85
» D de 12.500 »	72 50
» C de 5.000 »	75 15
» B de 2.500 »	75 80
» A de 500 »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
A POR 100 AMORTIZABLE	
Serie N de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» U de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 50
» A de 500 »	86 50
En diferentes series.....	86 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	94 18
» E de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	94 10
» C de 5.000 »	94 05
» B de 2.000 »	94 05
» A de 500 »	86 50
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	272 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Héberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	365 50
Idem Ferrocarr. Norte España.....	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones aseguradas preferentes.....	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de Idem.....	69 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Arzhanger y U. ^a	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversion y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París a la vista.....	90 80
Londres a la vista.....	24 98

SAN SEBASTIÁN
HOTEL FOMBELLIDA
 Guetaria, 8 Teléfono, 10-84
 TEMPORADA DE VERANO
 Pension completa desde 10 a 15 pesetas.
 Espaciosas habitaciones a precios convencionales para familias.
 Salón de lectura. Sala de baños.
 Cocina española y francesa.
 CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

Otro punto de vista, mucho más importante que el citado, es que el instrumento otorgado para nada sirve fuera de la zona del Protectorado.

Los instrumentos consulares, una vez legalizados por los ministros de Estado y Gracia y Justicia, surten efectos legales en el extranjero; en cambio, los de este funcionario a que nos referimos, carecen de valor fuera de la zona española. Los habitantes de ésta no tienen medio hábil de hacerse representar en España, ó en el mismo Melilla, a menos de que abandonen su domicilio y vayan a la ciudad para el otorgamiento de poder ante el notario español.

No cabe condenar a la indefensión a los vecindarios de Nador, Segangan, Zeluán y Monte Arrui, y a los otros pequeños que surgen al amparo de las posiciones. Y no se diga que pueden recurrir a los Cónsules, pues ni los hay en las demás zonas, por razones fáciles de comprender, ni los hay ni debe haberlos en la de Melilla.

Exponemos estas consideraciones al examen de las elevadas personas llamadas a intervenir en el asunto, con la firme esperanza de ver modificado el Dahir cherifiano, cuyas limitaciones irrogan notorios perjuicios, no sólo al funcionario habilitado para ejercer funciones notariales, sino a los españoles y extranjeros que residen en la zona de Melilla.»

LAS REFORMAS DE GUERRA Y LA JUSTICIA MILITAR

El Ministro de la Guerra, conde del Serrallo, ha presentado en el Congreso una serie de proyectos militares, de los que entrecamos lo que puede afectar a nuevos lazos jurídicos ó al funcionamiento de los servicios de justicia militar.

Reorganización del Ejército.

Sólo interesa a nuestros fines la plantilla del Cuerpo Jurídico militar que, según dicho proyecto, será:

- 2 Consejeros Togados.
- 2 Auditores generales de Ejército.
- 7 Auditores de división.
- 9 Auditores de brigada.
- 15 Tenientes Auditores de 1.ª
- 22 Tenientes Auditores de 2.ª
- 13 Tenientes Auditores de 3.ª

Los Generales destinados en el Consejo Supremo de Guerra y Marina pertenecerán todos a la sección de reserva. Serán 3 Tenientes generales, 4 Generales de división y 1 General de brigada.

Recompensas en tiempo de guerra.

He aquí el texto del proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Guerra para que, con carácter transitorio, pueda introducir en la aplicación del vigente reglamento para recompensas por mérito de guerra las siguientes modificaciones:

- 1.ª Los juicios de votación que se formulen a favor de los

Jefes y Oficiales del Ejército para premiar méritos contraídos en campaña serán remitidos al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el que propondrá en cada caso la recompensa a que se hayan hecho acreedores los referidos Jefes y Oficiales.

2.ª Los Generales, Jefes y Oficiales que obtengan dentro del empleo que disfrutan dos ó más cruces retribuidas de la orden del Mérito Militar ó de la de María Cristina, percibirán la pensión de una sola; pero los que obtuvieren dos ó más cruces de María Cristina percibirán al ascender la pensión correspondiente a una de ellas, es decir, que no podrá cobrarse por estas cruces en cada empleo más pensión que la diferencia del sueldo con el del inmediato superior.»

Estadística y requisición.

He aquí el texto del proyecto:

«Artículo 1.º Para que el Estado tenga conocimiento de los elementos de las fuerzas vivas de la nación aplicables a la guerra, se crea el servicio de estadística militar, a cargo del Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 2.º La estadística comprenderá:

- a) Los animales para silla, arrastre y carga que pueden utilizarse en el servicio;
- b) Los carros y demás vehículos con sus tiros, atalajes y herraje de ganado; embarcaciones con sus aparejos y accesorios; bicicletas, motocicletas y automóviles; líneas y material ferroviario y de tranvías; líneas telegráficas, telefónicas y otros medios de transmisión del pensamiento; palomas mensajeras, globos y aeroplanos.
- c) Capacidad de locales para alojamiento de hombres y ganado.
- d) Edificios propios para hospitales y enfermerías.
- e) Fábricas, talleres, hornos, molinos, mataderos, establecimientos industriales de cualquiera especie, muelles y embarcaderos, minas y su producción.
- f) Materiales, herramientas, máquinas y aparatos necesarios

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Generos de punto, paqueteria y merceria. Julián López Caballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejercito. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo.

COMPANIA VALENCIANA. VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES. Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

F. De AZQUETA. HUELVA--MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales. Aceites minerales y Grasas.

Sastrería militar. Casa fundada en el año 1814. VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL. Contrata de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros.

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELAPA. Mayor, 31.-MADRID

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metales. Servicio postal oficial. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

Conservas Trevijano. LOGROÑO. Primera marca española. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR. Angel Crecente.

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de spor y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martinez.

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libreas. Espadas, Sables y Espadines.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías.

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70. Entrada: Santa Brigida, 2

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. COSTANZI. Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicos: menos COSTANZI :: Frasco: 4 y 6 pesetas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.--Seguros contra incendios. Alcalá, 43.--OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. "EL GAITERO". La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).